

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 11 de julio de 2025 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LMT, de 20 kV, de cierre entre el CT "Huélaga (T)" y el CT "Calzadilla I", en los términos municipales de Huélaga y Calzadilla (Cáceres)". Expte.: AT-9631. (2025081226)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva LMT, de 20 kV, de cierre entre el CT "Huélaga (T)" y el CT "Calzadilla I", en los términos municipales de Huélaga y Calzadilla (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9631.
4. Finalidad del proyecto: Cierre eléctrico entre la LMT-"Riegos" y la LMT-"Borbollón", para repartir la explotación de cargas por varias líneas de distintas STR´s, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea subterránea de alta tensión en simple circuito entre CT Huélaga y nuevo apoyo A1. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3x(1x240) mm². Tensión de servicio: 20 kV. Longitud: 465m.
 - Línea subterránea de alta tensión en simple circuito entre Apoyo 1504 existente y CT Calzadilla 1. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3x(1x240) mm². Tensión de servicio: 20 kV. Longitud: 280m.



- Línea aérea de alta tensión en simple circuito entre nuevo apoyo A1 y apoyo existente 1509. Conductor 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero. Tensión de servicio 20 kV. Longitud: 5.954m.
- 45 nuevos apoyos de celosía metálicos.

Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas en los términos municipales de Huélagu y Calzadilla, y calles de las poblaciones de Huélagu y Calzadilla.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es .

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de julio de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9631

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
Nº	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	2	159	Carrascal	Huélaga	Agrario	FRANCISCO JAVIER VICENTE MONTERO CLARA MARIA PASCUAL HERNÁNDEZ	1 (A1)	12,75	41,70	250,20	208,50	175,00
2	2	182	Carrascal	Huélaga	Agrario	JESUS TAPIA SÁNCHEZ	3 (A2, A3 y A4)	5,14	269,55	1.617,30	1.347,75	1.550,00
3	2	183	Carrascal	Huélaga	Agrario	DAVID ANTUNEZ MARTÍN MARIA JESÚS GUERRERO MARÍA	2 (A5 y A6)	2,89	275,88	1.655,28	1.379,40	865,00
4	2	156	Carrascal	Huélaga	Agrario	LUIS VAQUERO MATEOS	1 (A7)	0,64	206,95	1.241,70	1.034,75	925,00
5	2	174	Carrascal del Fresno	Huélaga	Agrario	TOMÁS HERRERO PERAL	3 (A8, A9 y A10)	3,53	349,09	2.094,54	1.745,45	2.300,00
6	2	57	Moheda	Calzadilla	Agrario	MANUEL HERRERO PERAL MARÍA HERRERO PERAL	2 (A10 y A11)	1,28	237,28	1.423,68	1.186,40	1.400,00
7	508	11	Moheda del Pilón	Calzadilla	Agrario	OLEGARIO TOBAJAS HERNÁNDEZ	5 (A12, A13, A14, A15 y A16)	6,42	561,83	3.370,98	2.809,15	2.875,00
8	508	3	Moheda del Pilón	Calzadilla	Agrario	INÉS MONTERO GARCÍA FRANCISCO JAVIER VICENTE MONTERO	---	---	7,48	44,88	37,40	---
9	507	10	Masegoso	Calzadilla	Agrario	TERESA MARTÍN PARIENTE	---	---	32,63	195,78	163,15	225,00
10	507	11	Masegoso	Calzadilla	Agrario	TERESA MARTÍN PARIENTE	1 (A30)	2,25	148,76	892,56	743,80	300,00
11	507	12	Masegoso	Calzadilla	Agrario	ÁNGELA CAMPOS MARTÍN	1 (A31)	2,25	151,16	906,96	755,80	300,00
12	507	13	Masegoso	Calzadilla	Agrario	ÁNGELA CAMPOS MARTÍN	2 (A32 y A33)	2,89	173,36	1.040,16	866,80	1.225,00
13	507	14	Masegoso	Calzadilla	Agrario	ÁNGELA CAMPOS MARTÍN	1 (A34)	0,64	109,78	658,68	548,90	675,00
14	507	15	Masegoso	Calzadilla	Agrario	ÁNGELA CAMPOS MARTÍN	1 (A34)	0,64	69,08	414,48	345,40	675,00
15	507	16	Masegoso	Calzadilla	Agrario	HDOS. EMETERIO CAMPOS MARTÍN	1 (A35)	2,25	87,04	522,24	435,20	625,00



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
Nº	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
16	507	17	Masegoso	Calzadilla	Agrario	HDOS. EMETERIO CAMPOS MARTÍN	---	---	69,54	417,24	347,70	625,00
17	507	18	Masegoso	Calzadilla	Agrario	HDOS. EMETERIO CAMPOS MARTÍN	1 (A36)	0,64	70,58	423,48	352,90	525,00
18	507	19	Masegoso	Calzadilla	Agrario	MARIA CRUZ HIERRO ACOSTA HDOS. EMETERIO CAMPOS MARTIN	1 (A37)	2,25	82,03	492,18	410,15	665,00
19	506	57	Valde-rrero	Calzadilla	Agrario	VICENTE SÁNCHEZ CARLOS JUAN JESÚS DE CARLOS RODRÍGUEZ MARÍA BELÉN CARLOS RODRÍGUEZ MARÍA VICENTA CARLOS RODRÍGUEZ PEDRO CARLOS RODRÍGUEZ MARÍA TERESA PABLO MUÑOZ MARIA TERESA SÁNCHEZ CARLOS MARGARITA PABLO MUÑOZ	4 (A37, A38, A39 y A40)	4,17	444,23	2.665,38	2.221,15	2.500,00
20	506	38	Valde-rrero	Calzadilla	Agrario	MARÍA INMACULADA MARTÍN PARIENTE	---	---	48,29	289,74	241,45	---
21	506	37	Valde-rrero	Calzadilla	Agrario	MARÍA INMACULADA MARTÍN PARIENTE	---	---	54,48	326,88	272,40	---
22	506	36	Valde-rrero	Calzadilla	Agrario	JOSE MARIA GONZÁLEZ MARIANO	2 (A41 y A42)	4,50	192,16	1.152,96	960,80	750,00
23	506	34	Valde-rrero	Calzadilla	Agrario	CELSO HERNÁNDEZ MARTÍN	2 (A42 y A43)	2,89	142,15	852,90	710,75	765,00
24	506	10032	Valde-rrero	Calzadilla	Agrario	HDOS. NICOLAS SÁNCHEZ MARTÍN	1 (A44) y Ap. 1509 existente	11,14	147,87	887,22	739,35	3.950,00
25	506	33	Valde-rrero	Calzadilla	Agrario	MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1 (A45)	2,25	188,35	1.130,10	941,75	600,00